

RESOLUCIÓN N° 544 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. ALFREDO ROJAS, A PARTICIPAR DEL CURSO TALLER DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS COMPONENTES 2 Y 3 DEL PROYECTO MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES EN ENTORNOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA EUROCLIMA+, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SALTA – Rca. DE ARGENTINA, ASIMISMO LA PROVISIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 14 de Diciembre de 2.021.-

VISTO:

El Memorando N° 92/2021, de fecha 01 de Diciembre, presentado por el Referente del Proyecto EUROCLIMA+, el Ing. Agr. Pedro Juan Caballero, a través del cual solicita la designación del Ing. Agr. Alfredo Rojas, para participar del “Curso Taller de Presentación de resultados de los componentes 2 y 3 del Proyecto Manejo y Restauración de Bosque en Entornos Productivos, (Vivir y Producir en el Bosque Chaqueño) del Programa EUROCLIMA+”, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta-Argentina, en fecha 16 y 17 de Diciembre de 2.021. El Pago de pasajes y viáticos será cubierto por el Proyecto de referencia, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Programas de Investigación, remite el expediente a la Coordinación General de Proyectos, para su análisis.

Que, el Ing. Agr. Alfredo Rojas, por Memorando N° 39, de fecha 06/12/21, solicita la autorización correspondiente, viáticos y gestión de pasajes, para participar del Taller de referencia, contando con el parecer favorable de la Dirección de Centro de Investigación “Hernando Bertoni” – IPTA.

Que, la Coordinación General Administrativo – Financiero de Proyectos - IPTA, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF el Perfil de Plan de Capacitación.

Que, el Departamento de Presupuesto del IPTA, conforme a la Providencia N° 119/2021 de fecha 09/12/2021 -, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF, informando la disponibilidad presupuestaria en los Objetos del Gasto 290-291 - FF.30 y 230-232 Viático – FF30.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Constancia de fecha 10/12/21, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, por Memorando N° 195/2021 de fecha 13 de Diciembre de 2021, colige que se ajusta a las normas y procedimientos, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites correspondientes.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECRE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 544 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. ALFREDO ROJAS, PARTICIPAR DEL CURSO TALLER DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS COMPONENTES 2 Y 3 DEL PROYECTO MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES EN ENTORNOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA EUROCLIMA+, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SALTA- Rca. DE ARGENTINA, ASIMISMO LA PROVISIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS.

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Ing. Agr. Alfredo Rojas, a participar, del **15 al 18 de Diciembre de 2.021**, del “Curso Taller de Presentación de resultados de los componentes 2 y 3 del Proyecto Manejo y Restauración de Bosque en Entornos Productivos, (Vivir y Producir en el Bosque Chaqueño) del Programa EUROCLIMA+”, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta – República de Argentina, en fecha 16 y 17 de Diciembre de 2.021.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, la adquisición de pasajes aéreos y pago de viáticos a favor del funcionario autorizado, a ser imputados en los Objetos del Gasto 290-291- FF.30 y 230-232 Viático FF.30.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente